



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de mayo de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

15.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a doce de mayo de dos mil veinticinco.



En el marco de las medidas adoptadas en el Consejo Europeo para hacer frente a la situación generada por la pandemia provocada por la COVID-19, el gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De acuerdo con el mismo, se aprobó la concesión a la UNED de una subvención por importe de 32.590.000 euros destinada a su modernización y digitalización (mejora de las infraestructuras) y otra de 11.999.397,37 euros (Plan transición energética).

Para la ejecución de dichos fondos, se han desarrollado diversos proyectos que se gestionan desde el Vicerrectorado de Innovación Educativa, el Vicerrectorado de Tecnología, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica y el Vicerrectorado de Planificación, a los que es necesario dotar con un presupuesto total de 16.501.899,87 euros.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Innovación Educativa (18.CI.06)
PROGRAMA	322C "Enseñanzas Universitarias"
CÓDIGO ECONÓMICO	Capítulo 2
IMPORTE	209.360 €
CÓDIGO ECONÓMICO	Capítulo 6
IMPORTE	284.013,91 €

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Tecnología (18.CD.09)
PROGRAMA	322C "Enseñanzas Universitarias"





GERENCIA

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015
gerencia@adm.uned.es

CÓDIGO ECONÓMICO	Capítulo 2
IMPORTE	1.704.000,33 €
CÓDIGO ECONÓMICO	Capítulo 6
IMPORTE	3.752.057,63 €

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación científica (18.CS.FNG)
PROGRAMA	463A "Investigación Científica"
CÓDIGO ECONÓMICO	Capítulo 2
IMPORTE	3.052.468 €

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Planificación (18.CN.07)
PROGRAMA	322C "Enseñanzas Universitarias"
CÓDIGO ECONÓMICO	Capítulo 6
IMPORTE	7.500.000 €

Código seguro de Verificación : GEN-f7f4-5d38-bf34-9f91-636e-94c1-67a0-7a77 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





GERENCIA

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015
gerencia@adm.uned.es

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO ECONÓMICO	870.00 "Remanente"
IMPORTE	16.501.899,87 €

Madrid, a la fecha de la firma electrónica, el Gerente.- Álvaro Martín Herrera

Código seguro de Verificación : GEN-f7f4-5d38-bf34-9f91-636e-94c1-67a0-7a77 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





Con fecha de 12 de febrero de 2021 se aprobó el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo que establece el mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Por su parte, el gobierno de España aprobó el 27 de abril de 2021 el plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sustentado en cuatro ejes de transformación, divididos a su vez en 10 políticas que recogen 30 componentes.

Dentro del componente 19. El Ministerio de Cultura y Deporte participa en la inversión C19.I3: "Competencias digitales para el empleo". A través del proyecto "Cursos Formación capacidades digitales sector cultural" se proporcionan competencias específicas con el fin de diseñar, ejecutar y desarrollar cursos y actividades académicas teórico-prácticas para formar a profesionales en capacidades digitales dentro del ámbito de la cultura.

En base a lo expuesto, el Ministerio de Cultura y Deporte, mediante el Real Decreto 956/2022 y el Real Decreto 547/2023, concede a la UNED subvenciones por importe de 13.963.850 euros y 5.519.225 euros, respectivamente para instrumentalizar este proyecto a través del Programa de Formación Permanente.

Para su puesta en marcha, es necesario dotar al Vicerrectorado de Formación Permanente de los créditos necesarios.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de formación permanente y Extensión Universitaria (18.CM)
ESTRUCTURA FUNCIONAL	32 "Educación"
PRESUPUESTO AFECTADO	
PROGRAMA GASTO AFECTADO	322C "Enseñanzas Universitarias"
CÓDIGO ECONÓMICO	Capítulo 2
IMPORTE	1.300.000 € €

PRESUPUESTO DE INGRESOS





GERENCIA

C/ Bravo Murillo, nº 38. Madrid 28015
gerencia@adm.uned.es

CÓDIGO ECONÓMICO	870.00 "Remanente"
IMPORTE	1.300.000 €

Madrid, a la fecha de la firma electrónica, el Gerente.- Álvaro Martín Herrera

Código seguro de Verificación : GEN-5cf2-74c3-9923-8a7a-e900-b4eb-9fd7-d658 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-5cf2-74c3-9923-8a7a-e900-b4eb-9fd7-d658

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ALVARO MARTIN HERRERA | FECHA : 25/04/2025 09:38 | Sin acción específica



**CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE 2025**

El presupuesto inicial de gasto de los cursos de Títulos Propios y de Formación del Profesorado y Enseñanza Abierta es de 3.314.913,25 €. Desde el Departamento de Formación Permanente, en función de los ingresos reales, se han propuesto ajustes que suponen aumentar el presupuesto de los cursos afectados. Esta situación implica un déficit de financiación por importe de 2.071.490,77 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el mayor gasto sobre el presupuesto previsto inicialmente en la actividad de los cursos de Formación Permanente por el importe mencionado.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria
ESTRUCTURA FUNCIONAL	32 "Educación"
PROGRAMA	322C "Enseñanzas Universitarias"
CÓDIGO ECONÓMICO	226.06 "Reuniones y Conferencias"
IMPORTE	2.071.490,77 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO ECONÓMICO	870.00 "Remanente"
IMPORTE	2.071.490,77

Madrid, a la fecha de la firma electrónica, el Gerente.- Álvaro Martín Herrera

